

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 045-2020-OSCE/PRE, se designó a la señora Patricia Ambulodigue Tito, en el cargo de Jefa de la Oficina de Comunicaciones, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Informe N° D000113-2023- OSCE-UREH, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración informa que la señora Patricia Ambulodigue Tito hará uso de su descanso vacacional del 17 al 23 de abril de 2023, otorgando viabilidad a la propuesta de encargatura de funciones del cargo de Jefa de la Oficina de Comunicaciones, durante dicho período, a la señora Ada Elizabeth Bustamante Espinoza, en adición a sus funciones de Jefa de la Unidad de Prensa e Imagen Institucional de la citada Oficina;

Con las visaciones de la secretaria general, del Jefe de la Oficina de Administración, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica (e) y del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, del 17 al 23 de abril de 2023, a la señora Ada Elizabeth Bustamante Espinoza, las funciones del cargo de Jefa de la Oficina de Comunicaciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en adición a sus funciones de Jefa de Unidad de la Unidad de Prensa e Imagen Institucional de la citada Oficina.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la señora Ada Elizabeth Bustamante Espinoza, Oficina de Tecnologías de la información, a la Secretaría General, a la Oficina de Administración, a la Oficina de Comunicaciones, y a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE (www.gob.pe/osce).

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO POR
LAURA LISSET GUTIÉRREZ GONZÁLES
Presidenta Ejecutiva
PRESIDENCIA EJECUTIVA